



COMUNICADO DE PRENSA

JORNADA 'EL ACCESO AL EFECTIVO, UN DERECHO UNIVERSAL Y BARRERA FRENTE A LA EXCLUSIÓN FINANCIERA'

Plataforma Denaria solicita la eliminación de restricciones al uso del efectivo con la entrada en vigor de la reforma de la Ley General para la defensa de los Consumidores y Usuarios

La asociación en defensa del efectivo ha congregado a instituciones y entidades sociales para analizar el papel del efectivo y la necesidad de mantener su utilización como barrera frente a la exclusión financiera

Un mapa de riesgos y situaciones de exclusión financiera, el despliegue de infraestructura de acceso al efectivo como servicio esencial, la implantación de cajeros en zonas rurales, aprovechar la capilaridad de Correos, farmacias y otros establecimientos, son algunas de las propuestas de la Plataforma Denaria para garantizar la inclusión financiera y el correcto funcionamiento de la actividad económica

Madrid, 24 de mayo de 2022. – Coincidiendo con la inminente entrada en vigor de la reforma de la Ley General para la defensa de los Consumidores y Usuarios incluida en el Real Decreto-Ley 24/2021, que impide la negativa de cualquier establecimiento a aceptar pagos en metálico, la Plataforma Denaria ha celebrado la jornada '**El acceso al efectivo, un derecho universal y barrera frente a la exclusión financiera**'. Un encuentro que ha reunido a instituciones y entidades sociales para analizar el papel del efectivo y su importancia social y económica, y en el que se han expuesto los imperativos para garantizar el acceso al dinero en metálico, entre ellos, la necesidad de frenar el avance de la exclusión financiera que ya sufren muchos ciudadanos.

Inaugurada por Javier Rupérez, presidente de la Plataforma Denaria, y María Isabel Valldecabres, directora general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, la jornada ha contado también con la clausura de Bibiana Medialdea, directora General de Consumo, dependiente del Ministerio de Consumo. Todos han coincidido en poner en valor el esencial papel que el efectivo cumple en el correcto funcionamiento de la sociedad y la economía. *"En estos momentos el capital circulante es más alto que nunca y, además, no hay que olvidar que en el mundo hay 1.600 millones de personas desbancarizadas, con lo que no podemos plantear debates sobre el efectivo sin tener en cuenta que existen importantes segmentos de población, como en el ámbito rural, cuya actividad diaria depende del efectivo y, por lo tanto, quedarían totalmente excluidos"*, ha destacado Valldecabres.

Asimismo, han participado en el encuentro, en representación a los colectivos sociales afectados por los riesgos de la exclusión financiera e integradas en la Plataforma Denaria, Luis Cayo Pérez Bueno, presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI); Elisa Nuez Patiño, Vocal de la Junta Directiva de la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA); María del Carmen Quintanilla, presidenta de la Confederación de Federaciones y Asociaciones de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER); y Agustín Matía, director-gerente de DOWN ESPAÑA. También se han unido a la sesión Patricia Suárez, presidenta y fundadora de la Asociación de Usuarios Financieros (ASUFIN), y Diana Posada, economista titulada del Banco de España.

La Plataforma Denaria, ha presentado una serie de propuestas encaminadas a evitar la exclusión financiera, entre las que destaca **la eliminación de restricciones en cuanto al manejo de dinero en efectivo**, siguiendo la línea del Real Decreto-Ley 24/2021. *"Esta nueva normativa impone, dentro de los límites legales, la obligatoriedad de aceptar el dinero en efectivo en cualquier establecimiento y la imposición de sanciones en caso de incumplimiento a partir del 28 de mayo, fecha de su entrada en vigor, con lo que debe suprimirse cualquier barrera al uso del efectivo en España"*, ha recordado Rupérez.

Sobre este asunto, Medialdea ha recordado que, con esta normativa, que nace con el objetivo de asegurar la protección de los colectivos o consumidores vulnerables, “*queda garantizado el uso del efectivo, como un elemento fundamental para blindar sus derechos*”. Y ha reiterado que el derecho al efectivo incluye “*dos ejes de trabajo: tanto la posibilidad de usar este método de pago, como la capacidad de poder acceder al mismo*”.

Otra de las medidas propuestas es la **elaboración de un mapa de riesgos y situaciones de exclusión financiera atendiendo a factores geográficos, socioeconómicos y culturales**, para que sirva como base para **el despliegue de soluciones que aseguren el derecho de acceso al dinero en efectivo y a otros servicios financieros, con una infraestructura esencial, viable y sostenible**. En este sentido, y de cara a mejorar este acceso al efectivo, la Plataforma Denaria promueve como medida principal y más efectiva “*el establecimiento de una distancia máxima entre cajeros. Una medida que ya está regulada en otros países europeos como Suecia, Holanda y Reino Unido*”, ha señalado Rupérez.

A esto hay que añadir los objetivos de definir **la red de efectivo como una Infraestructura Nacional Crítica; diseñar planes por parte de las Entidades Locales (EELL) enfocados a financiar la implantación de cajeros en zonas rurales y despobladas** mediante la colaboración público-privada; y **potenciar el papel de Correos** como instrumento para asegurar la realización de operaciones financieras básicas.

Siguiendo con la idea de aumentar la presencia de cajeros automáticos, la Plataforma Denaria propone la posibilidad de **firmar convenios para su instalación en otras redes de servicios al ciudadano con gran capilaridad, como son las farmacias, los estancos, las gasolineras o las administraciones de lotería**. También contempla, ante la ausencia de alternativas viables, **la instalación de cajeros en edificios públicos**.

En lo que respecta a garantizar el acceso a personas mayores, la asociación promueve medidas como **recuperar la atención personal en las entidades financieras**, apoyándoles en el uso de las aplicaciones digitales y buscando vías de colaboración con centros de día y otros centros de mayores, así como la ampliación del horario de atención en ventanilla.

El acceso al efectivo como garantía de inclusión financiera

Durante la mesa debate ‘*Acceso al efectivo como derecho universal*’, los participantes han coincidido con el presidente de CERMI al aseverar que “*el dinero en efectivo sigue siendo el método de pago más democrático, porque todas las personas pueden usarlo*”, algo que no ocurre con otros métodos de pago, ya que “*es inclusivo, más abierto y fácil para las personas con discapacidad física o intelectual, las de edad avanzada y las residentes en entornos rurales*”. Por ello, es clave garantizar la libertad de elección del método de pago para que cada individuo pueda utilizar aquel que le resulte más favorable en cada momento y garantizar su infraestructura de acceso. Además, la representante de CEOMA ha recordado que, “*las personas mayores no estamos en el mundo digital, sino que sufrimos los riesgos de la brecha digital que, en muchas ocasiones, las instituciones están ignorando*”.

En la segunda mesa de debate, ‘*El efectivo y la educación financiera, una necesidad social*’, Posada ha presentado los resultados del informe del Banco de España ‘*Infraestructura del efectivo y vulnerabilidad en el acceso al efectivo en España*’. Según ha asegurado, en torno al 3 % de la población española (1,3 millones de ciudadanos) “*se encuentra en situación de vulnerabilidad financiera en términos de acceso al efectivo y tras el desmantelamiento y cierre de sucursales bancarias, con Castilla y León como una de las comunidades autónomas que más dificultades presenta*”. Y es que, tal y como recoge el informe, la cifra de cajeros automáticos en nuestro país se ha reducido un 20 % desde el año 2008.

Por su parte, la máxima representante de AFAMMER ha insistido en que “*hay un 60 % de pueblos en España que está en la sombra; la era digital -acelerada por la pandemia- no ha llegado a la realidad de las familias del mundo rural. En 2025, 4.000 pueblos de España y 3 millones de personas tendrán problemas de acceso al efectivo. El dinero en efectivo representa la inclusión social y la ruptura de toda exclusión*”.

Para la fundadora de ASUFIN, “*las instituciones deben hacer un esfuerzo para que el efectivo llegue a todos los ciudadanos*” y ha recordado que desde su organización reivindican que “*el euro digital no llegue a ser una*



sustitución al dinero en metálico”, pues el efectivo es garantía de continuidad y seguridad ante cualquier fallo electrónico.

Por último, los expertos han hecho hincapié en que es necesario que la ciudadanía adquiera una educación financiera que le permita afrontar situaciones y tomar decisiones conscientes en lo referente a su economía, de tal modo que la seguridad y la estabilidad, dos de los rasgos que caracterizan al dinero en efectivo, sean los pilares esenciales de su actividad económica.

Más información sobre la Plataforma Denaria: info@plataformadenaria.com

Acceso a la web: www.plataformadenaria.com

Gabinete de Prensa: prensa@plataformadenaria.com (647 93 87 58/ 659 72 04 83)